



emuvijesa

ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, E INSTALACION DE PUERTAS Y PANTALLAS ANTIVANDÁLICAS EN VIVIENDAS Y LOCALES PROPIEDAD DE EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ S.A. (EMUVIJESA).- EXPTE: EMUVIJESA/PAS/2/2019.-

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro, en régimen de alquiler, e instalación de puertas y pantallas antivandálicas en viviendas y locales propiedad de Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez S.A. (EMUVIJESA), en término municipal de Jerez de la Frontera.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Procedimiento abierto simplificado.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Un año, prorrogable por otro año.

TIPO DE LICITACIÓN: 35.730,00€, anuales que, con el IVA (21%) incluido, asciende a un máximo de CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (43.233,30€). Los licitadores sólo podrán formular ofertas que no superen dicho presupuesto de licitación. El porcentaje de baja que represente la oferta respecto al presupuesto de licitación, se entiende ofertado, a todos los efectos, respecto de todos y cada uno de los precios unitarios que se detallan como referentes para el presupuesto de licitación en el pliego de prescripciones técnicas.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 85.752,00€, ya que se prevé posibilidad de modificación de contrato (hasta un 20% de importe) y la prórroga por un año del mismo

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Proposición económicamente más ventajosa, conforme criterios detallados en Pliego de cláusulas o condiciones administrativas para la licitación (cláusula 13), todos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidas en la misma.

GARANTÍAS EXIGIDAS: No se exige garantía provisional. El adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva equivalente al 5% del precio de adjudicación (IVA excluido)

CAPACIDAD PARA CONTRATAR: Empresarios individuales o sociedades o entidades con capacidad para contratar con entidades del Sector Público y que reúnan la solvencia financiera y técnica y demás requisitos especificados en el pliego de cláusulas administrativas (cláusulas 8 y 9)

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Únicamente por medios electrónicos con la forma y contenido especificado en la cláusula 17 del Pliego de cláusulas administrativas, debiendo remitirse a la siguiente dirección: "contratacion.emuvijesa@aytojerez.es"

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Hasta las 13:00 horas del día 8 de Julio de 2019.

PUBLICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN: Perfil del contratante integrado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con acceso a través de enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>. Publicado el día 21 de Junio de 2019 a las 14:33 horas.

Jerez de la Frontera, a 21 de junio de 2019

Antonio Sánchez Mato

-Gerente-

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE JEREZ, S. A.